# BOLETIN



# UFICIAL

#### DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma, Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. Teléfono 226000.

VIERNES, 23 DE MARZO DE 1973

Núm. 68

No se publica domingos ni dias festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstito:

## Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de tercera categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de León Ayuntamiento de San Emiliano.-Don José González Pérez.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el Boletín Oficial de sus respectivas provincias, para conoci-miento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General (Sección primera. Negociado cuarto), copia literal certificada del acta de posesión del funcionario nombrado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

ral conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de marzo de 1973. - El Director general, Fernando Ybarra.

Publicada en el «Boletin Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», núm. 67, del dia 19 de marzo de 1973.

# Excma. Diputación Provincial de León ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaria de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. Abundio Villagañe, D. Antonio Pérez y D. Anatolio Gómez, vecinos de Villamartin de D. Sancho, para efectuar en el c. v. de Cea por Villamartin de D. Sancho a la C.ª C-611, K. 14, H. 1, casco urbano, la apertura de zanjas de 1,00 m. de profundidad y 0,40 metros de anchura, con rotura del firme del camino en una longitud de 2,00 m. y 1,50 m. en la zona colindante de la margen izquierda, para colocación de tubería para desagüe de viviendas al colector general.

León, 27 de febrero de 1973.-El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. Núm. 600.—132,00 ptas.

# Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de La Bañeza

Municipio de Castrocalbón Ejercicios 1971 y 1972. Concepto: Seg. Social Agraria. Edicto de notificación a deudores desconocidos

Don César García Nieto, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de La Bañeza.

Hago saber: Que en las respectivas certificaciones de descubierto y

Lo que se hace público para gene- relaciones de deudores que originaron los expedientes administrativos de apremio que se siguen en esta Recaudación, contra los deudores que a continuación se relacionan, por los conceptos, exacciones, ejercicios e importes que se expresan, por el Sr. Tesorero de Hacienda ha sido dictada la siguiente:

Providencia.-En uso de la facultad que me confieren los artículos 95. 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación y certificación de descubierto en el recargo del 20 % y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Y hallándose los relacionados después, comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, se la notifico mediante este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de la Alcaldía respectiva y en el Boletin Oficial de la provincia, conforme a los arts. 99 y 102 del Reglamento de Recaudación, por lo que se les requiere para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias en el plazo de 24 horas, procediéndose en otro caso. al embargo de sus bienes.

Asimismo se les requiere con el fin de que comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue. Transcurridos ocho días hábiles desde la publicación del edicto en el Bole-TIN OFICIAL sin personarse los interesados, serán declarados en rebeldía, mediante providencia dictada en el expediente por el Recaudador. A partir de este momento todas las notificaciones que hayan de hacerse a los deudores se practicarán en la propia oficina recaudatoria por lectura de la providencia o acuerdo correspondiente.

Recursos.-De reposición en el plazo de 8 días, ante la Tesorería de Hacienda o Reclamación Económico-Administrativa en el de 15 ante el

Tribunal de dicha Jurisdicción en la Delegación de Hacienda, ambos plazos de días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León.

Solamente podrá ser impugnada la providencia de apremio por pago, prescripción, aplazamiento, falta de notificación reglamentaria de la liquidación, defecto formal en el título expedido para la ejecución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y con-diciones señaladas en el art. 190 del Reglamento General de Recaudación.

Relación de los sujetos pasivos a que se refiere este edicto:

#### DEUDOR

DEUDOR	Importe
Descosido Manjón, Asunción	50
	13.924
Fdez. Carracedo, José	56
Fdez. García, Modesto	38
Fdez. Pérez, Ramiro	42
Fdez. Valino, José	234
García Aldonza, Antonio	103
García Alonso, Secundino	216
García Bécares, Pedro	37
García Bécares, Sebastián	343
García Carmona, Rogelio	87
García Carmona, Asunción	85
García Carmona, M. Rosa	292
García Carmona, Rosa	120
García Castaños, Adonino	53
García Cenador, Antonio	. 79
García García, Felipe	29
García Manjón, Agustín	36
García Manjón, Avelino	135
García Palacios, Antonio	458
García Pérez, Fructuoso	172
García Pérez, Rafael	126
García Testón, Avelino García Turrado, José 2	31
Garcia Turrado, José 2	163
García Turrado, Ceclarina	402
Gómez Nieto, Gumersindo	69
Llordén Rguez., Francisca	147
Manso Mnez., Gertrudis	43
Mnez. Aldonza, Domitil	526
Mnez. Benavides, Eugenio	107
Mnez. Carracedo, Cecil	99
Mnez. Descasido, Manuel	66
Mnez. García, J. Antoni	84
Mnez. Geijo, Francisco	134
Mnez. Turrado, José Mnez. Villar, Manuel	189
Minez. Villar, Manuel	32
Morán Turrado, José	32
Núñez Fdez., Francisco	33
Pérez Fdez., María	283
Pérez Fdez, Ramiro	166
Pérez García, Joaquín	109
Pérez Pérez, Avelino	537
Pérez Turrado, Andrés	58
Pérez Testón, Laudelino	30
Pérez Villar, José	162
Pérez Villar, Demetrio	42
Prieto Fdez. Alfredo Prieto Fdez. Joaquín	36
Prieto Fdez. Joaquín	164
Prieto Fdez. Valentín Prieto Vega, Inocencio	119
Prieto Vega, Inocencio	273
Rabanedo Bécares, Diego	42
Rebordinos Bécares, Vicen	759
Rebordinos Fdez., Julio	53

61

26

26

194

467

314

37

67

316

43

29

30

684

35

826

44

161

448

35

38

155

101

37

78

425

42

112

1.260

Rivas Carmona, Aureliano Riesco Lera, Francisco Río Crespo, Benedicta del Río Vidal, Valeriano del Santamaría Rubio, Aquilino Simón Prieto, Hermenegild Simón Rebordinos, Efrén Sobaco Manjón, Felipe Testón Cenador, Santos Testón Manjón, Darío Testón Cenador, Segundo Turrado Aldonza, Benardi Turrado Bécares, María Turrado Crespo, Jerónimo Turrado Crespo, Manuel Turrado Fdez., Sabina Turrado García, Angel Turrado García, Francisco Turrado García, Leonel Turrado García, María Turrado García, Isidora Turrado García, Venancio Turrado Lobato, Amelia Turrado Lobato, Máximo Turrado Pedrosa, Ramiro Turrado, Andrés Turrado, Ignacio Turrado, Antonio Turrado Turrado, Manuela Turrado Villar, Argimiro Turrado Villar, Jesús Turrado Villar, Miguel Vidal Lobato, Agustín Vidales Villar, Domingo Villar Pérez, Mateo Villar Pérez, Rafael Villar Pérez, Felipe Villar Pérez, Raimundo

La Bañeza, 29 de enero de 1973.-El Recaudador, César García Nieto.-V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero.

Municipio de Palacios de la Valduerna Ejercicios 1971 y 1972. Concepto: Seg. Social Agraria.

### Edicto de notificación a deudores desconocidos

Don Miguel Rodríguez Cenador, Recaudador Auxiliar de Tributos del Estado en la Zona de La Bañeza, de la que es titular D. César García

Hago saber: Que en las respectivas certificaciones de descubierto y relaciones de deudores que originaron los expedientes administrativos de apremio que se siguen en esta Recaudación, contra los deudores que a continución se relacionan, por los conceptos, exacciones, ejercicios e importes que se expresan, por el Sr. Tesorero de Hacienda ha sido dictada la siguiente:

Providencia.-En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación y certificación de

descubierto en el recargo del 20 % y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Y hallándose los relacionados después, comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, se la notifico mediante este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de la Alcaldía respectiva y en el Boletin Oficial de la provincia, conforme a los arts. 99 y 102 del Reglamento de Recaudación, por lo que se les requiere para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias en el plazo de 24 horas, procediéndose en otro caso. al embargo de sus bienes.

Asimismo se les requiere con el fin de que comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue. Transcurridos ocho días hábiles desde la publicación del edicto en el Bous-TIN OFICIAL sin personarse los interesados, serán declarados en rebeldía, mediante providencia dictada en el expediente por el Recaudador. A partir de este momento todas las notificaciones que hayan de hacerse a los deudores se practicarán en la propia oficina recaudatoria por lectura de la providencia o acuerdo correspondiente.

Recursos.-De reposición en el plazo de 8 días, ante la Tesorería de Hacienda o Reclamación Económico-Administrativa en el de 15 ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en la Delegación de Hacienda, ambos plazos de días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León.

Solamente podrá ser impugnada la providencia de apremio por pago, prescripción, aplazamiento, falta de notificación reglamentaria de la liquidación, defecto formal en el título expedido para la ejecución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el art. 190 del Reglamento General de Recaudación

Relación de los sujetos pasivos a

que se renere este edicto:	
DEUDOR	Importe
Alonso Flórez, Miguel	26
Alonso Marcos, Felipe	640
Alonso Martínez, Santiago	242
Alonso Pérez, Melchor	584
Alonso Vega, Tomás	325
Andrés Rodríguez, Esteban	622
Antúnez Panizo, Francisco	214
Antúnez Panizo, Pedro	61
Ares Ares, María Luisa	616
Cabello Ferrero, Domingo	96
Calvo Mendoza, Antonio	265
Castro Lera, Cayetano	365
Castro Lombo, Celedonio	1.650
Castro Lombo, Filomena	86

DEUDOR	Importe	DEUDOR	Importe	anterior relación y certificación de descubierto en el recargo del 20 % y
Castro Martínez, Ricardo	2.174	Pérez Monroy, Felisa, Hr.	143	dispongo se proceda ejecutivamente
Castro Posada, Filomena	32	Pérez Pérez, Baltasara	34	
Castro Rodríguez, Ricardo	31	Pérez Pérez, Benjamín	212	con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.
Castro Román, Simón Escudero Tomás	89 240	Pérez Pérez, Dionisio Pérez Pérez, Florencio	376 122	Y hallándose los relacionados des-
Falagán Guadian, Francisco	312	Pérez Río, Petra	88	
Falagán Prieto, Jacinto	176	Pérez Tunado, Miguel	1.008	res a quienes se refiere la anterior
Falagán Reñones, Antonio	414	Pérez Villalibre, Santiago	449	providencia, se la notifico mediante
Falagán Veta, Benjamín	1.024		29	este edicto que se publicará en el ta-
Falagán Vega, María Fernández Alvarez, José	32 104	Pozo Fernández, Santos Pozo Martínez, Domingo	1.642	blón de anuncios de la Alcaldía res- pectiva y en el Boletin Oficial de
Fernández Cabero, Jacinto	97	Río Fernández, Santos	163	la provincia, conforme a los arts. 99
Fernández Cabero, Manuel	680	Rodríguez Trancón, Rosario	114	100 11 5 1
Fernández Casasola, Carmen	121	Rojo Cosen, Ana María	948	
Fernández García, M. Angel	427	Rojo Cosen, Nemesio	567	
Fernández González, M. Angel	a 122 281	Rojo Criado, Rafaela	180	costas reglamentarias en el plazo de 24 horas, procediéndose en otro caso.
Fernández Morán, Maria Fernández Rodríguez, Aniceto	105	Santos Alfayate, Felipe Santos Alonso, Florencio	270 29	al embargo de sus bienes.
Fernández Rodríguez, Joaquín	844	Santos Falagán, Francisca	544	Asimismo se les requiere con el
Ferrero García, Antonio	97	Santos Falagán, Manuel	465	fin de que comparezcan, por sí o por
Fraile Martínez, Miguel	225	Santos Falagán, Roque	229	medio de representante, en el expe-
Fuertes Carbajal, Antón H	468	Santos Fernández, Daniel	1.414	diente ejecutivo que se les sigue.
Fuertes Fernández, Gregorio	31	Santos Fernández, Lucía	206	Transcurridos ocho días hábiles desde la publicación del edicto en el Bole-
García Alonso, Julio García González, Benito	205 250	Santos González, Felican Santos Morán, Enrique	1.235	TIN OFICIAL sin personarse los inte-
García Pérez, Antonio	136	Santos Moran, Enrique Santos Pérez, Sergio	273	resados, serán declarados en rebel-
González Alonso, Teodosia	32	Santos Posada, Manuel	518	día, mediante providencia dictada en
González, Falagán, Luciana	167	Santos Prieto, Gaspar hr.	26	el expediente por el Recaudador. A
González Ferrero, Bernardo	32	Satue Lombo, Isidoro	264	partir de este momento todas las no-
González González, Eusebio	371	Satur Lombó, Manuel	61	tificaciones que hayan de hacerse a
González Rojo, María	333	Tobías Miguélez, Josefa	180	los deudores se practicarán en la pro- pia oficina recaudatoria por lectura
González Teodosia Hr. Guerra Carnicero, Tomás	89 170	Torre, Inocencio Torre, Marcelino	104	de la providencia o acuerdo corres-
Guerra Fernández, Ricardo	28	Turrado Turrado, Guillermo	210	pondiente.
Guerra Martinez, Domingo	290	Valderrey González, Angel	145	Recursos.—De reposición en el pla-
Gutiérrez Ureña, Carmen	135	Valdonado Fernández, Cayetano	605	zo de 8 días, ante la Tesorería de
Heras Cabello, Angel	765	Vega González, Laureano	482	Hacienda o Reclamación Económico- Administrativa en el de 15 ante el
López Fuertes, Angela	799 317	Vega Pereda, Tomás	28 508	Tribunal de dicha Jurisdicción en la
López Huerga Domingo López Pérez, Manuel	705	Vidales Lera, Aurora Vidales Lera, Manuel	35	Delegación de Hacienda, ambos pla-
Marqués Bardón, Nemesia	97	Vigal, Simpida HR.	87	zos de días hábiles contados a par-
Marqués Perrin, José	492	Villadangos Pérez, José	93	tir del día siguiente a la publicación
Martínez Alonso, Germán	265		223	del edicto en el Boletin Oficial de
Martínez Fernández, Vitalina	115	La Daneza, 2 de l'ebrero de 18		la provincia de León. Solamente podrá ser impugnada la
Martínez Fraile, Rafaela José Martínez Garmon	585 504	in recent, riunit, miguer receir		providencia de apremio por pago,
Martinez Gregorio, Hrs.	192	Cenador. V.º B.º: El Jefe del S cio. Aurelio Villán Cantero.	982	prescripción, aplazamiento, falta de
Martínez Lobato, Federico	139	cio, Aureno vinan Cantero.	304	notificación reglamentaria de la li-
Martínez, Lorenza	55			quidación, defecto formal en el títu-
Martínez Martínez, Leoncio	162	Municipio de Alija del Infanta	do	lo expedido para la ejecución.
Martinez Martinez, Magdalena	247 233			El procedimiento de apremio, aun-
Martínez Martínez, Matías Martínez Román, Manuel	26	Concepto: Seg. Social Agraria		que se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y con-
Martinez Santos, Santiago	293	Ejercicios 1971 y 1972.		diciones señaladas en el art. 190 del
Martínez Zapata, Antonio	147	Don Santiago Asensio Santos, Ro	ecau-	Reglamento General de Recaudación.
Miguélez Fuertes, Felipe	153	dador de Tributos del Estad		Relación de los sujetos pasivos a
Monroy Castro, Benito	57	la Zona de La Bañeza, de la		que se refiere este edicto:
Monroy Fernández, Miguel	229	es titular don César García N		
Monroy Marqués, Irene Monroy Pérez, Micaela	389	Hago saber: Que en las resp vas certificaciones de descubier		DEUDOR Importe
Monroy Pérez, Nicasia	2.544	relaciones de deudores que ori		
Morán Falagán, Francisca		ron los expedientes administra		Alija Alija, Antolín 171
Morán Falagán, Manuel		de apremio que se siguen en	esta	Alija Alija, Francisca 1.434
Moro Vigal, Elisa	278			
T' / T A TATE T	126	Recaudación, contra los deudores	que	Alija Carbajo, Martín 97
Vistal Ares, Miguel	126 27	Recaudación, contra los deudores a continución se relacionan, po	s que r los	Alija Carbajo, Martín 97 Alija Charro, Elisa 110
Vistal Castro, Anunciación	126 27 662	Recaudación, contra los deudores a continución se relacionan, po conceptos, exacciones, ejercicios	r los e im-	Alija Carbajo, Martín 97 Alija Charro, Elisa 110 Alija Domínguez, Pedro 130
Vistal Castro, Anunciación Vistal Castro, Aquilino	126 27 662 315	Recaudación, contra los deudores a continución se relacionan, por conceptos, exacciones, ejercicios e portes que se expresan, por el Sr	r los e im-	Alija Carbajo, Martín 97 Alija Charro, Elisa 110
Vistal Castro, Anunciación	126 27 662 315 747	Recaudación, contra los deudores a continución se relacionan, po conceptos, exacciones, ejercicios	r los e im-	Alija Carbajo, Martín 97 Alija Charro, Elisa 110 Alija Domínguez, Pedro 130 Alija Fernández, Matías 31
Vistal Castro, Anunciación Vistal Castro, Aquilino Vistal Luengo, Anunciación Otero Fuertes, Jesús Pérez Alonso, Gaspar	126 27 662 315 747 319 2.098	Recaudación, contra los deudores a continución se relacionan, por conceptos, exacciones, ejercicios o portes que se expresan, por el Sr sorero de Hacienda ha sido did la siguiente: Providencia.—En uso de la f	r los e im- c. Te- ctada	Alija Carbajo, Martín 97 Alija Charro, Elisa 110 Alija Domínguez, Pedro 130 Alija Fernández, Matías 31 Alija Lera, Victoriano 151 Alija Pérez, Desiderio 30 Alija Pérez, Francisco 101
Vistal Castro, Anunciación Vistal Castro, Aquilino Vistal Luengo, Anunciación Otero Fuertes, Jesús Pérez Alonso, Gaspar Pérez Fernández, Felipe	126 27 662 315 747 319 2.098 191	Recaudación, contra los deudores a continución se relacionan, por conceptos, exacciones, ejercicios o portes que se expresan, por el Sr sorero de Hacienda ha sido did la siguiente: Providencia.—En uso de la f tad que me confieren los artículos	r los e im- ctada acul- os 95,	Alija Carbajo, Martín 97 Alija Charro, Elisa 110 Alija Domínguez, Pedro 130 Alija Fernández, Matías 31 Alija Lera, Victoriano 151 Alija Pérez, Desiderio 30 Alija Pérez, Francisco 101 Alija Rubio, Antonino 384
Vistal Castro, Anunciación Vistal Castro, Aquilino Vistal Luengo, Anunciación Otero Fuertes, Jesús Pérez Alonso, Gaspar Pérez Fernández, Felipe Pérez Marqués, Benigno	126 27 662 315 747 319 2.098 191 129	Recaudación, contra los deudores a continución se relacionan, por conceptos, exacciones, ejercicios o portes que se expresan, por el Sr sorero de Hacienda ha sido did la siguiente: Providencia.—En uso de la f tad que me confieren los artículo 100 y 101 del Reglamento Genera	r los e im- c: Te- etada acul- os 95, al de	Alija Carbajo, Martín 97 Alija Charro, Elisa 110 Alija Domínguez, Pedro 130 Alija Fernández, Matías 31 Alija Lera, Victoriano 151 Alija Pérez, Desiderio 30 Alija Pérez, Francisco 101 Alija Rubio, Antonino 384 Alija Villar, Joaquín 833
Vistal Castro, Anunciación Vistal Castro, Aquilino Vistal Luengo, Anunciación Otero Fuertes, Jesús Pérez Alonso, Gaspar Pérez Fernández, Felipe	126 27 662 315 747 319 2.098 191 129 110	Recaudación, contra los deudores a continución se relacionan, por conceptos, exacciones, ejercicios o portes que se expresan, por el Sr sorero de Hacienda ha sido did la siguiente: Providencia.—En uso de la f tad que me confieren los artículos	r los e im- t. Te- etada acul- os 95, al de im-	Alija Carbajo, Martín 97 Alija Charro, Elisa 110 Alija Domínguez, Pedro 130 Alija Fernández, Matías 31 Alija Lera, Victoriano 151 Alija Pérez, Desiderio 30 Alija Pérez, Francisco 101 Alija Rubio, Antonino 384

DEUDOR	Importe	DEUDOR	Importe	DEUDOR	Imp
Barrero Casado, Guadalupe	1.110	Ventura García López	1.475	Benigno Pérez Pérez	
Barrero Mnez., Aquilino	302	Higinio García Mielgo	100	Faustina Pérez Pérez	
Benavides Mielgo, Bárbara	34	Santiago García Molero	440	Justiniano Pérez Pérez	
Benavides Vecino, Leonor	186	Nicanor García Rodríguez	157	Pelayo Pérez Rodríguez	N
solaños Alija, Antolina	401	Fermín García Miguélez	1.373	Juan Pérez Rubio	2.50
olaños Bolaños, Francisco	733	Fabriciano García Martínez	321	Esuperancio Posada Pérez	
olaños Valera, Isaac	46	Ubaldo García Rodríguez	172	Isidro Posad Pisabarro Molero	
artón Carrera, Teresa	49	Javiera García Vilorio	835	Maria Posado Rodríguez	
artón Carrera, Victori H	31	Germán González García	99	Vicente Prieto Cavedo	
artón García, Teresa	98	Servando González Molero	111	Margarita Prieto Otero	
arrera Vecino, Nicanor	129	Saturnino González Pérez	266	Lucinda Ramos Casado Fe Río Andrés	0 3
artón García, Ricardo	1.393	Mercedes Graña Carballo	213	Germelina Río Andrés	
artón García, Domingo	348	Francisco Hidalgo Alija	89	Joaquín Río Ferrero	0
artón Martínez, Emiliano	249	Cristóbal Hidalgo Andrés	34	Justo Río Ferrero	2.
artón Prieto, Pascual	337	Evelio Hidalgo Cordero	489	Benigno Río Pérez	
asado Ramos, Emilio	29	Emilio Hidalgo Fidalgo	189	Emilio Río Villar	
asado Rubio, Máximo	145	César Hidalgo Mielgo	306	Amadeo Rodríguez Alija	
ascón Alons, Balbina	160	Jesús Hidalgo Pérez	235	Marcelino Rodríguez Cartón	
ela Miguélez, Francisco	521	Alejandra Jáñez Martínez	116	José Rodríguez Díez	
narro Méndez, Valentín	211	Virgilio Llamas Astorga	242		
ordero Cordero, Leonila		Martina López Gómez	92	Antonio Rodríguez Fernández Claudio Rodríguez Fernández	
ordero Escudero, Catalina	39	Marcelino López Panchón	89	Eufemia Rodriguez Fernandez	
ordero Fernández, Antonino		María López Pozos	94	Regina Rodríguez Rodríguez	
ordero García, Emilio	1.006	Herminia López Rubio	144	Virgilio Rodríguez Rubio	
espo Casado, Antonino	158		116	Felicísimo Román Pérez	
espo Huerga, M. Angela		Isidoro Macías García	196	Laudelina Román Pérez y H.	
espo Pérez, Inés		Leonardo Macías Lera	114	Robustiano Rubio Charro	
espo Vullar, Leonilo		Aniano Macías Mielgo	29	Avelino Rubio Macías	
ez Escudero, Isaac	1.425	Ceferina Macías Román	345	Gertrudis Rubio Martines	
cudero Delgado, Adelina	85	Inés María Martínez Alija	122	Inés Rubio Pérez y V Hm	
cudero García, Elías	109	Pedro Martínez Arias	99	Víctor Rubio Pérez	
teban Alija, Victorina	351	Germelino Martínez Bécares	283	Faustino Sáez Pérez	
teban Osorio, Manuel	1.209	Laurentino Martínez Bécares	483	Melchor Sánchez Pérez	1
steban Pérez, Claudio	39	Pedro Martínez Díez	45	Indalecia Simón Molero	
ernández Aldonza, Félix	383	Maximino Martínez Martínez	1.849	Ana María Tesón Pérez	
ernández Calvo, José	89	Everilda Martínez Pérez	1.536	Sixto Torío Heras	
ernández Cartón, Wenceslao		María Martínez Pérez	304	Prudencio Trigueros Carrasco	
ernández Fernández, Emilian		Basilia Martínez Román	1.188	Francisco Tuero Guerrero	
ernández Fernández, Avelino	57	Florentín Martínez Román	184	Sebastián Turrado Bécares	
ernández García, Tarsila	177	Escolástica Martínez Valera	1.543	Agustín Vega García	
ernández Lera, Lucinda		Porfirio Merino Heras	612	Epiganio Valderrey Rguez.	
ernández Lera, Rosa	200	Antonio Merillas Barrero	237	Antonio Vega Villalobos	
rnández Molero, Fructuoso		Francisco Merillas Blanco	44	Prudencio Vilorio Delgado	
rnández Osorio, Bárbara	45	Manuel Merillas Martínez	886	Alfredo Vilorio Fernández	
ernández Pérez, Francisco	1.631	Antonio Merillas Pérez	663	Eliseo Vilorio Pérez	
rnández Pérez, Aquilino	1.657	Desiderio Merillas Pérez	440	Mercedes Vilorio (Vilorio) Pér	107
ernández Pérez, Cándido	521	Emiliano Merillas Pérez	1.933	Nicanor Vilorio Pérez	CZ
ernández Primo, Simón		Herminio Merillas Pérez	1.845	Nicanor Vilorio Pérez	
rnández Rguez., Villar	26	Moisés Merillas Villar	312	Alfredo Vilorio Pérez	
ernández Sampedro, Francisc		Emilio (Alija) Mielgo Alija	149	Asunción Villar Bécares	
ernández Villar, Clotilde		Germelino Martínez Bécares	595	Joaquín Villar Bécares	
rnández Villar, Francisca		Laurentino Martínez Bécares	961	Evaristo Villar Ferrero	
rnández Villar, Leoncio		Lidia Mielgo Ramos	28	Marciano Villar Ferrero	
rnández Villar, Regina	130	Alfonsa Otero Hj.	433	Laudelina Villar y 1 HM	
rnández Villar, Melida	40		307	Joaquín Villar Martínez	
erro Casado, Florentina		Gregorio Oviedo Pisabarros	285	Miguel Villar y V HM	
rrero Alonso, Hilario		Primitivo Oviedo Pisabarros	433	Ciriaco Villar Pérez	
ivid Ferrero, Baez		Saturnino Panchon García	81	Olegario Villar Pérez	
rreras Baez, Hilario	140	Laudelino Panero Hidalgo	952	La Bañeza, 3 de febrero de	19
rrero Domínguez, Tomasa	121	Honorina Peñin Peñin	228	El Recaudador auxiliar, San	
rrero Fernández, Marcos	734		127	Asensio Santos.—V.º B.º: El 3	
rrero Méndez, Lucía	402	Calixto Pérez Antón	1.602	Servicio, Aurelio Villán Cante	
rrero Merillas, Martín		Bernardo Pérez Bécares	588	Co. vicio, ridicilo vinan Cante	
errero Tesón, María		Ana María Pérez Bolaños	32	**	
dalgo Merillas, M. Rosa	114	Pedro Pérez Bolaños	448	Municipio de	
dalgo Valera, Hermenegildo	299	Luisa Pérez Cancilla	128	Santa María del Páram	0
olgado Rguez., Maxim y V H			38	Concepto: Seg. Social Agra	
arcía Alonso, Carmen		Basilio Pérez Esteban	1.250		
arcía Ferrero, Alberto	287	Magin Pérez Fernández	128	Ejercicio 1971 y 1972.	,
arcía Ferrero, Laura	111	Natalio Pérez Fernández	830		
orencio García Ferrero		Pilar Pérez Gutiérrez	73	caudador de Tributos del Es	
aurilia García Fidalgo		Herminio Pérez Martínez	463	la Zona de La Bañeza, de	
valia Canaia Canaia	166	Justa Pérez Méndez	261	es titular don César García	
velio García García osé García López	320	Leopoldo Pérez Morán	30	Hago saber: Que en las r	

Importe

vas certificaciones de descubierto y relaciones de deudores que origina- que se refiere este edicto: ron los expedientes administrativos de apremio que se siguen en esta Recaudación, contra los deudores que a continución se relacionan, por los conceptos, exacciones, ejercicios e importes que se expresan, por el Sr. Tesorero de Hacienda ha sido dictada la siguiente:

Providencia.-En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación y certificación de descubierto en el recargo del 20 % y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Y hallándose los relacionados después, comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, se la notifico mediante este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de la Alcaldía respectiva y en el Boletin Oficial de la provincia, conforme a los arts. 99 y 102 del Reglamento de Recaudación, por lo que se les requiere para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias en el plazo de 24 horas, procediéndose en otro caso, al embargo de sus bienes.

Asimismo se les requiere con el fin de que comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue. Transcurridos ocho días hábiles desde la publicación del edicto en el Bole-TIN OFICIAL sin personarse los interesados, serán declarados en rebeldía, mediante providencia dictada en el expediente por el Recaudador. A partir de este momento todas las notificaciones que hayan de hacerse a los deudores se practicarán en la propia oficina recaudatoria por lectura de la providencia o acuerdo correspondiente.

Recursos.-De reposición en el plazo de 8 días, ante la Tesorería de Hacienda o Reclamación Económico -Administrativa en el de 15 ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en la Delegación de Hacienda, ambos plazos de días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León.

Solamente podrá ser impugnada la providencia de apremio por pago, prescripción, aplazamiento, falta de notificación reglamentaria de la liquidación, defecto formal en el título expedido para la ejecución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el art. 190 del Reglamento General de Recaudación. Relación de los sujetos pasivos a

que se refiere este edicto:	
DEUDOR .	Importe
Alonso Fdez., Francisca	2.331
Alonso Fdez., Rosilda	821
Amez López, Pedro	2.631
Amez Tagarro, Eugenio	41
Amez Tagarro, Graciano Aparicio Fidalgo, Gregori	59 97
Aparicio Glez., Nicome	107
Baldomero Vidal, Santiago	154
Barragán Fdez., Lázaro	672
Blanco Amez, Iluminada	2.954
Cabello Sastre, Generosa	278
Carbajo Alegre, Eleuterio Carreño Blanco, Rafael	26 1.188
Castellanos Vidal, Lucian	103
Castrillo Chamorro, Franc	31
Castrillo García, José	36
Castrillo Mata, Amadeo	104
Castrillo Mata, Marcelino Castrillo Sarmiento, Beat	43
Colomán Mnez., Marcos	189 113
Chamorro Castrillo, Erner	106
Chamorro Castrillo, Leonc	26
Chamorro Prieto, Floren H	32
Domínguez Carbajo, Tomasa	238
Egido Paz, Julita	86
Fdez Nistal, Antonio Fdez. Rosada, Consolación	150 2.126
Ferrero Franco, Nervisa	936
Fidalgo Chamorro, Francis	200
Fidalgo Rguez., Carlos	673
Franco Carbajo, Regina	122
Franco Mnez., Leopoldo Franco Miguélez, Modesto	1.527
Franco Paz, Melquiades	216
Franco Prieto, José	31
García Fdez., Basilis	75
García Malaquías, Hr	38
García Paz, Santiago Garmón Alvarez, Aurelia	1.611
Glez Amez, Saturnino	74
Glez Castellanos, Hermini	81
Glez. Grande, Ciriaco	2.654
Glez. Heras, Aquilino	63
Grande Fidalgo, Restituto	105 70
Infante Sarmiento, Patric Juan Aparicio, Miguel	371
Lucio Paz. Fidela	683
Marcos Sastre, Delfina	166
Mnez. Ferrero, Julia	144
Mnez. Mnez., Gaspar Mayo García, Fidel	112 261
Mayo Paz, Marcelina, Hr.	155
Merino Mnez., Celestín	564
Miguélez Cantón, Leandro	56
Miguélez Cubillos, Creste Miguélez Gados, Mariano	105
Miguelez Gados, Mariano	141
Miguélez Sarmiento, Basil Moisrs Tomás, José	132 961
Murciego Marcos, Donato	29
Natal San Martín, Germán	1.876
Paz Barragán, Desiderio	55
Paz Cabero, Amancia Paz Fdez., Emilio Paz Fraile, Herminia	142
Paz Fraile Herminia	53 274
Paz Paz. Fidela	84
Paz Paz, Fidela Paz Paz, Saúl Paz Rguez., Manuela Pérez Díez, Elisa Pozo Sutil, Lorenzo	105
Paz Rguez., Manuela	105 199 38
Pérez Diez, Elisa	38
Pozo Sutil, Lorenzo Prieto Alorso, Isabel Prieto Alvaror, Francia	173
Prieto Alvarez, Engracia	260
as only seeign deta	200

a		Importe
	Prieto, Angel	54
orte	Prieto Castellanos, José	49
-	Prieto Castellanos, Julia	40
331	Prieto Glez., Dionisio	1.713
321	Prieto Salvador, Teresa	
331	Prieto Sastre, Severiano	65
41	Drieto Várana Tarás	34
59	Prieto Vázquez, Jerónimo	310
97	Quintanilla, Magín Quintanilla Venancio	212
107	Quintanilla Venancio	109
	Ramos, Prudencio	290
154	Robles Ugidos, Marcelino	2.576
372	Rguez. Alonso, Julio	463
954	Rguez, Domingo, Vd	122
278	Rguez., Joaquín	93
26	Rguez., Laurentino	92
188	Rguez., Ramón	183
103	Rguez. Tagarro, Carmen Hr.	520
31	Sarmiento Castellanos, Ni	404
36	Sarmiento Castrillo, Amar	51
104	Sarmiento Glez., Andrés	346
43	Sarmiento Vidal, Salusti	57
189	Sastre Aniana y V Hm	30
113	Sastre Cristiano, Celesti	30
106	Sastre Mnez., Luciano	79
26	Sastre Mayo, Pedro	75
32	Tagarro Cabero, Crescenci	29
238	Tagarro Cabero, Felicisim	
86	Tagarra Carmán Fális	3.430
150	Tagarro Garmón, Félix Tagarro Grande, Maximilian	70
126	Tagarro Grande, Maximinan	
936	Tagarro, Miguel, Vda. de	73
200	Tagarro, Natalia, Hm.	210
	Tascón, Segundo	180
373	Tejedor Ferrero, Eleuteri	454
122	Tejedor Natal, Luis	34
527	Torres Andrés	134
103	Ugidos, Cristela, Hj	233
216	Vázquez Cuevas, Adoración	831
31	Verdejo Francisco, María	1.946
75	Vidal García, José	59
38	Villadangos, Ignacio	763
611	Villalobos, Julio	580
706	Yende Carbajo, Maximina	55
74	La Bañeza, 6 de febrero d	e 1973
81	El Recaudador auxiliar, Mi	guel Ro-
654	driguez Cenador V.º B.º:	El Jefe
63	del Servicio, Aurelio Villán	Cantero
105	The state of the s	934
70	STATE OF THE PARTY	001
371	**	

DEUDOR

# ZONA DE SAHAGUN

Don Domingo Rebollo Revuelta, Recaudador de Tributos del Estado en la expresada Zona, de la que es titular doña Blanca Planas Cercos.

Hace saber: Que por la Tesorería de Hacienda de esta Provincia y en cada una de las certificaciones de apremio por los conceptos y ejercicios que al final se indican, se ha dictado la siguiente:

961 Providencia.-En uso de la facul-29 tad que me confieren los artículos 95 .876 y 101 del Reglamento de Recaudación, 55 declaro incurso el importe de las deu-142 das en las certificaciones de apremio en el recargo del 20 por 100 y dispon-274 go se proceda ejecutivamente contra 84 el patrimonio de los deudores, con 105 arreglo a los preceptos de dicho Re-199 glamento. 38

173 La presente providencia es suscep-.006 tible de los siguientes recursos: 1.º De reposición ante la propia Tesorería de Hacienda en el plazo de ocho días hábiles. 2.º Reclamación económico - administrativa ante el Tribunal correspondiente, en la Delegación de Hacienda de esta provincia. Dichos plazos se contarán desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de esta provincia.

Los motivos de oposición para fundamentar el recurso o reclamación serán los determinados en los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95-4 del Reglamento General de

Recaudación.

Y no siendo posible como se justifica documentalmente, notificar, conforme se determina en el artículo 99-2 del citado Reglamento, la anterior providencia a los sujetos pasivos que al final se relacionan, por ser desconocidos su domicilio y paradero, así como por ignorar quiénes puedan ser

Zona Recaudatoria, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 99-7 del repetido texto legal, se hace la notificación por medio del presente edicto que deberá ser publicado en el Bole-TIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios de la respectiva Casa Consistorial.

De acuerdo con el artículo 102-1 del R. G. de Recaudación, requiero a dichos deudores para que dentro de las veinticuatro horas haga el pago del débito en estas Oficinas de Recaudación, sitas en la calle Alhóndiga, s/n., de Sahagún, advirtiéndoles que de no hacerlo así se procederá inmediatamente al embargo de sus bienes.

Asimismo se le requiere para que en el plazo de ocho días, si no ha hecho efectivos sus descubiertos, comparezca en el expediente, por sí o por medio de representante, ya que transcurrido dicho plazo sin personarse el

día mediante providencia dictada en el expediente por el Recaudador, practicándose a partir de este momento todas las notificaciones en las propias Oficinas Recaudatorias por simple lectura de las mismas (art. 99-7 de R. G. de Recaudación).

Los requerimientos anteriores son recurribles ante el Sr. Tesorero de Hacienda, en el plazo de ocho días. contados desde el siguiente a su publicación en el Boletin Oficial de la provincia (art. 187-1 del R. G. de Recaudación).

La interposición de cualquier reclamación no producirá la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en el artícusus representantes legales en esta interesado, será declarado en rebel- lo 190 del R. G. de Recaudación.

#### RELACION DE LOS SUJETOS PASIVOS A QUE SE REFIERE ESTE EDICTO

José Maria Arizga	1966/71	Tráfico Empresas	Sahagún	2.516	503
Jesús González Cantera	1971/71	Idem	Idem	2.000	400
Valeriano Fernández Rodríguez	1970/71	Impuesto Industrial	Idem	1.560	312

En Sahagún, a 12 de marzo de 1972.—El Recaudador-Auxiliar, Domingo Rebollo Revuelta.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero.

#### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

# Sección de Industria de León

Expte. 14.975.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León, de fecha 30 de enero de 1973, por la que se declara la necesidad de ocupación para la imposición de servidumbre de paso, para el establecimiento de una línea eléctrica a 46 kV. de circunvalación a León, solicitada por la Empresa León Industrial, S. A. que afecta a terrenos de propiedad de D. Juan Manuel Viñuela Diez, en Navatejera (León).

VISTO el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León, a petición de León Industrial, S. A., con domicilio en esta capital, calle Legión VII, núm. 6, solicitando la declaración de la necesidad de ocupación para la imposición de servidumbre de paso, para el establecimiento de una línea eléctrica a 46 kV., de circunvalación a León, en terrenos situados en el término de Navatejera, de esta provincia, cuya instalación fue autorizada declarada de utilidad pública por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 6 de octubre de 1969, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 18-10-69 y en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia de León de fecha 4-11-69, que afecta a terre-nos propiedad de D. Juan Manuel Vinuela Diez, con el cual no se ha lle-

gado a un acuerdo para el tendido de la línea de referencia.

RESULTANDO que sometido el expediente a la preceptiva información pública, no se han presentado alegaciones

RESULTANDO que notificado don Juan Manuel Viñuela Díez con fecha 18 de octubre de 1972, de la petición de León Industrial, S. A., ha presentado un escrito el Sr. Viñuela Díez en solicitud de que le faciliten descripción de la finca y planos para poder efectuar las alegaciones pertinentes.

RESULTANDO que con fecha 27 de noviembre de 1972 se oficia al antes citado Sr. Viñuela Díez adjuntándole los datos solicitados y señalándosele un nuevo plazo de quince días para que pueda formular las rectificaciones y alegaciones que estime procedente.

RESULTANDO que transcurrido ampliamente el plazo señalado no se han presentado reclamaciones y escritos de alegaciones.

VISTA la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

CONSIDERANDO que no existe prohibición no limitaciones para imponer la ocupación y servidumbre de paso, no oponiéndose el propietario legado Provincial, Daniel Vanaclocha. y estando dispuesta la Empresa León 1012

Industrial, S. A., al abono de las cantidades que determine el Jurado Provincial de Expropiación.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León, en uso de las facultades que le confiere la Orden del Ministerio de Industria de 1.º de febrero de 1968 y de conformidad con lo dispuesto en el antes citado Decreto 2619/66, acuerda declarar la necesidad de ocupación a efectos de servidumbre de paso de la finca propiedad de D. Juan Manuel Viñuela Díez, sita en el término de Navatejera, Ayto. de Villaquilambre, de la provincia de León, paraje La Pardala, señalada con el número siete en el plano de perfil y traslación en planta de la línea con la afección de 86 metros lineales de vuelo de línea y una superficie de 1.740 m.2 igualmente del vuelo de la línea eléctrica de la que es titular la empresa León Industrial, S. A.

Lo que notifico a Vd. significándole que contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Exemo. Sr. Ministro de Industria en el plazo de diez días contados a partir de la fecha de su recepción.

Dios guarde a Vd. muchos años. León, 30 de enero de 1973.-El De-Núm. 575.—594,00 ptas.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES

## SERVICIO DEL PLAN DE ACCESOS DE GALICIA

SECCION 3.ª

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia (3.ª Sección), por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de construcción de la variante N-VI de Madrid a La Coruña entre los puntos kilométricos 386,300 al 414,000.—Tramo Ponferrada-Villafranca del Bierzo. Término municipal de Ponferrada (León).

Se hace público de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa que el próximo día 30 de mayo, a las diecisiete horas, y en el Ayuntamiento de Ponferrada, se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares:

#### TERMINO MUNICIPAL DE PONFERRADA (SANTO TOMAS DE LAS OLLAS)

Expediente núm-	Finca núm.	PROPIETARIO	Superficie a expropiar (Ha.)	Paraje	Cultivo actual
302A-1	1	Ayto. de Santo Tomás de las Ollas	0,4977	Camino del Cementerio	Monte bajo

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados, pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

León, 14 de marzo de 1973. - El Ingeniero Jefe (ilegible).

1798

#### Administración Municipal

#### Ayuntamiento de Sariegos

Por D. Agustín Iglesias Diez, se ha solicitado licencia para la legalización de su «Granja avícola-ganadera», emplazada en la finca «La Comba», en la localidad de Azadinos, de este término

municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Sariegos, 13 de marzo de 1973.-El

Alcalde, B. Garcia.

1713 Núm. 613.—121,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Villablino

Aprobado por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 8 del actual, el proyecto de «Urbanización complementaria de las calles Avenida de Laciana y Dr. Fleming», de Villablino, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Francisco Martínez Guerra, por un presupuesto total de 1.228.550 pesetas; queda expuesto al público por el plazo de un mes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Villablino, 14 de marzo de 1973.—El Alcalde, Daniel Morales. 1717

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

#### PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio: 1973. Plazo: 15 días.

Prioro	1671
Villagatón	1680
Carucedo	1695
Boca de Huérgano	1726
Borrenes	1779
Pedrosa del Rey	1783
Villaguilambre	1805
Escobar de Campos	1806
Villazanzo de Valderaduey	1827
Saelices del Río	1836

#### EXPEDIENTES DE CREDITO

Cuadros, Expediente de suplemento de crédito núm. 1, en el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1973.—
15 días. 1670

Candín, Primer expediente de habilitación de créditos, dentro del presupuesto ordinario del corriente año, con cargo al superávit de la liquidación del último ejercicio.—15 días. 1699

#### CUENTAS

Santa Colomba de Curueño, Cuenta general del presupuesto y cuenta del patrimonio.—15 días y 8 más. 1690 Cistierna, Cuenta general del presupuesto ordinario, de valores independientes y auxiliares de presupuesto y de administración del patrimonio, referidas al ejercicio de 1972.—15 días y 8 más. 1692

Toreno, Cuentas general del presupuesto, de caudales, de valores independientes y auxiliares del presupuesto, y del patrimonio, referentes al ejercicio de 1972.—15 días y 8 más.

Villamol, Cuenta general de los presupuestos extraordinarios para abrevaderos y Escuelas en el año 1957, y reparación de Iglesia en el año 1963.—15 días y 8 más. 1739

Villanueva de las Manzanas, Cuentas generales del presupuesto ordinario, administración del patrimonio, valores auxiliares e independientes y la de caudales, correspondientes al año de 1972.—15 días y 8 más. 1756

Borrenes, Cuentas generales de patrimonio y de presupuesto ordinario del ejercicio de 1972.—15 días y 8 más. 1779

Valderrueda, Cuentas general del presupuesto ordinario, valores independientes y auxiliares y la de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1972, -15 días y 8 más. 1782

Valdefuentes del Páramo, Cuenta general del presupuesto, la de administración del patrimonio, la de caudales y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto, referidas al ejercicio de 1972.—15 días y 8 más. 1784

Escobar de Campos, Cuenta general del presupuesto ordinario de 1972 y dicho ejercicio.-15 días y 8 más.

1806 San Millán de los Caballeros, Cuentas generales y de administración del patrimonio de los años 1962, 1963, 1964, 1965 y 1972.--15 días y 8 más. 1814

Villaturiel, Cuenta general del presupuesto, la del patrimonio, valores y caudales, referidas al pasado ejercicio de 1972.-15 días y 8 más. 1826

Vegaquemada, Cuenta general del presupuesto ordinario y la de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1972.-15 días y 8 más. 1831

#### PADRONES

Santa Colomba de Curueño, Rectificación padrón habitantes y padrón de vehículos de motor.-15 días. 1690

Cistierna, Padrón de vehículos a motor y padrones del arbitrio municipal sobre rústica y urbana, correspondientes al año 1973.-15 dias. 1692

Villaquilambre, Padrones de arbitrios municipales de rústica, urbana y varios, para el ejercicio de 1973. 1805

Villazanzo de Valderaduey, Rectificación del padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1972.—Padrón de vehículos de tracción mecánica, año 1973.-15 días hábiles. 1827

#### Administración de Justicia

Juzgado Municipal número Uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal civil de que luego se hará mérito entre las partes que se dirán, recayó la resolución cuyo encabezamiento y

parte dispositiva dice asi: Sentencia.-En la ciudad de León, a siete de marzo de mil novecientos setenta y tres.-Vistos por el Sr. D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número uno de la misma, los presentes autos de juicio verbal civil número 7 de 1973, promovidos por Miguélez, S. L., de esta vecindad, Avenida del Padre Isla, número 29, representado por el Procurador D. Emilio Alvarez-Prida Carrillo, contra Comercial Electrom-Radio, en la persona de su director o gerente, y con domicilio en Lora del Rio, calle Rafael de Flores, núm. 1, sobre reclamación de mil novecientas noventa y cuatro pesetas, v.

Fallo: Que estimando la demanda Interpuesta por Miguélez, S. L., contra Comercial Electrom-Radio, debo de condenar y condeno al demandado a que tan pronto esta sentencia sea firme pague al actor la cantidad de mil no-

de administración del patrimonio de imponiéndole las costas procesales.-Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado deberá de publicarse en el Boletin Oficial de la provincia, de no optar el actor por la notificación personal, lo pronuncio, El Secretario (ilegible). mando y firmo.-Fernando Berrueta. Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde, expido y firmo el presente en León, a nueve de marzo de mil novecientos setenta y tres.-Mariano Velasco de la Fuente.

1770 Núm. 593.—264,00 ptas.

#### Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 83 de 1973, por el hecho de imprudencia con lesiones, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veinticuatro del mes de marzo de mil novecientos setenta y tres, a las 11,45 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en calle Roa de la Vega, 14, mandando citar al Sr. Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el art. 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el articulo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el Boletin Oficial de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al posible perjudicado Silvino Osorio Conde, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a veinte de marzo de mil novecientos setenta y tres - El Secretario, Manuel Rando. 1837

#### Anulación de requisitoria

El Sr. D. Jesús Damián López Jiménez, Juez de Instrucción número dos de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace saber: Que por haber sido habido e ingresado en prisión el procesado en Sumario núm. 22/72 por estupro, Ricardo Méndez García, mayor de edad, soltero, minero, hijo de Balbina y de Pilar, natural de Robles de Laciana, y cuyo último domicilio fue Las Ventas de Albares y que se encontraba en ignorado paradero, por medio del presente se dejan sin efecto las requisitorias publicadas para su busca y capvecientas noventa y cuatro pesetas, tura, insertadas en el Boletin Oficial

de la provincia de León número 29, de fecha 5 de febrero de 1973.

Dado en Ponferrada a catorce de marzo de mil novecientos setenta y tres.-Jesús-Damián López Jiménez.-

## Tribunal Tufelar de Menores de la provincia de León

#### EDICTO

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita, por medio del presente a las personas que más adelante se indican, cuyo actual paradero se desconoce a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalisimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

#### Numeración del expediente: 465 de 1966

#### PERSONA A QUIEN SE CITA

Josefa Serrano Riesco, mayor de edad, soltera y vecina que fue de Trobajo del Camino, con residencia en la Calle de la Iglesia, San Andrés del Rabanedo (León).

Y para su publicación en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a quince de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Maria-no Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 1816

## Anuncio particular

### Negocios Reunidos Comerciales, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, convoca a los señores accionistas de la misma, a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (Avda. de Portugal, 2), el día 30 de junio de 1973, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.0 Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1972.

Designación de accionistas censores de cuentas.

3.0 Cese y nombramiento de Consejeros.

Ponferrada, marzo de 1973.-Consejo de Administración.—El Secretario, (ilegible).

1823 Núm. 618.-110,00 ptas.

IMPRENTA PROVINCIAL